

La movilidad es de todos

Mintransporte

Sección de presentación Ministerio de Transporte

Ministerio de Transporte

Atención de emergencias en vías públicas donde están involucradas mercancías peligrosas

Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible

GAADS - Diana Vásquez Mejía

Junio 2022

Legislación asociada

(01)

DUR 1072 de 2015. Sector Trabajo.

(02)

Decreto 2157/2017"por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP) ...

(03)

Decreto 1868/dic/2021 Plan Nacional de Contingencias (PNC

(04)

DUR 1079 de 2015, Sector Transporte.

Plan Nacional de Contingencia

Decreto 1868 de 2021, Presidencia de la República

Documento técnico, operativo y administrativo que establece el marco de actuación Nacional para la atención de un evento por perdida de contención de hidrocarburos o sustancias peligrosas en áreas marítimas, continentales, insulares y fluviales del país. Se toma como base para el desarrollo de planes institucionales de respuesta a incidentes, establece mecanismos para organización y el desarrollo de las operaciones de respuesta.





Art. 2: Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el decreto 321 de 1999 y demás normas que le sean contrarias.

Decreto 2157 de 2017



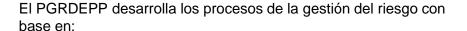


Las Entidades Públicas y Privadas encargadas de:

- 1.- Prestación de servicios públicos.- Los servicios públicos se asocian con la función social del Estado
- 2.- Obras civiles mayores.- megaproyectos, macro proyectos...
- 3.- **Desarrollo de actividades industriales**.- transformación mecánica o química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos.
- 4.- Otras actividades que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad y el ambiente.
- 4.1. **Transporte y almacenamiento de carga**.- Incluye la provisión de transporte regular y no regular de carga por ferrocarril, carretera, vía acuática y vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.

Parágrafo 3.- La responsabilidad de implementar el PGRDEPP es del representante legal de la entidad...

PGRDEPP



 En el Proceso de Conocimiento del Riesgo.- es la base temática para desarrollar los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre.

Establecimiento del contexto interno - externo Valoración del riesgo. Identificación - <u>Análisis</u> - Evaluación – Monitoreo

- 2. En el proceso de **Reducción del riesgo**. Intervención correctiva / prospectiva y protección financiera.
- 3. En el proceso de Manejo del desastre

Son la base para estructurar el Plan de Emergencia y Contingencia



PGRDEPP





3. En el proceso de manejo del desastre.

Componentes de *preparación* para la respuesta a emergencias

- Capacitación
- Simulaciones y simulacros
- Equipamiento:
- Planeación y organización: Protocolos PONs
- Equipo de respuesta del plan de emergencia y contingencia: enlace entre los directivos con las instituciones y sectores administrativos públicos y privados
- Roles y responsabilidades
- Inventario de recursos
- Apoyo a terceros

PGRDEPP



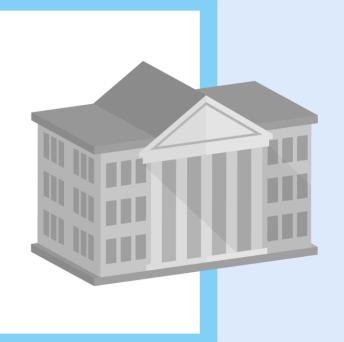


Componentes de <u>ejecución</u> para la respuesta a emergencias.

- Objetivos y alcance: se precisan a partir de los resultados del proceso desconocimiento y reducción del riesgo.
- Niveles de emergencia: relacionada con la afectación, las características de la emergencia o la capacidad de respuesta.
- Alerta, Alarma y Niveles de activación
- Estructura de la intervención y articulación de la respuesta
- Protocolo (general) y Procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia
- · Prioridades para la respuesta

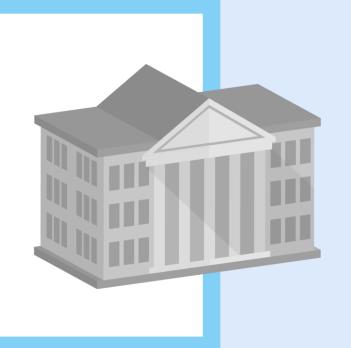
PNC Decreto 1868 de 2021, Presidencia de la República

El documento técnico y administrativo que establece el marco de **actuación de preparación y respuesta** nacional para la atención de incidentes generados por **pérdida de contención** de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas en las diferentes zonas marítimas, continentales, insulares y fluviales del territorio nacional.



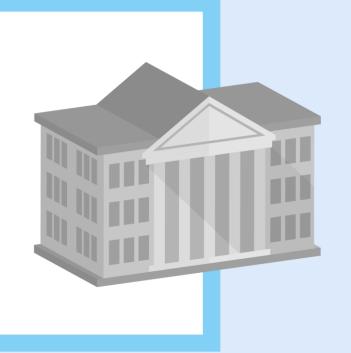
PNC Decreto 1868 de 2021, Presidencia de la República

Objetivo servir de instrumento rector de las entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para el diseño y realización de acciones dirigidas a la preparación y la respuesta integral frente a incidentes por pérdida de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas en áreas marítimas, continentales, insulares y fluviales del país.



PNC Decreto 1868 de 2021, Presidencia de la República.

El PNC aplica a todas las entidades públicas y privadas dedicadas a la industria de hidrocarburos, química, minería, a las actividades en todos los modos de transporte y demás operaciones generadoras de riesgo asociadas a incidentes por pérdidas de contención de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas.





PNC

Decreto 1868 de 2021, Presidencia de la República.

El PNC, está estructurado en tres componentes básicos:

Estratégico: Contiene los objetivos, el alcance, responsabilidades y funciones, niveles de activación, estructura básica y mecanismos de implementación y financiación.

Operativo: Establece el marco de actuación de respuesta frente a las operaciones de atención y control en el territorio marítimo y continental.

Informático: Establece las bases que el Plan requiere en términos de manejo de información, a fin de que los Protocolos I y II de respuesta sean eficientes.



PNC

Decreto 1868 de 2021, Presidencia de la República.





Nota: En el caso de contratos de concesión de infraestructura de transporte, el concesionario será el llamado a atender la emergencia junto al dueño de la sustancia o actividad en el marco de sus obligaciones contractuales. En atención al objeto de este tipo de contratos, la entidad concedente en ningún caso se entenderá como responsable de tender la emergencia. Los costos de la atención se asumirán conforme a la distribución de riesgos del contrato.

PNC

Principios y premisas básicas



El responsable de la instalación u operación donde se originó la pérdida de contención y el dueño de la sustancia o actividad (Responsable de la Actividad), **están obligados a dar respuesta integral conjunta y solidariamente a la emergencia** asumiendo los costos directos e indirectos que demande la atención del incidente.

Realizar un análisis específico de riesgo que considere:

- Efectos de fenómenos naturales, antrópicos intencionales y no intencionales en el desarrollo de la operación
- Efectos en el entorno
- El análisis de riesgos es la base fundamental para la implementación de medidas de reducción del riesgo y la formación y aplicación del PEC.







PNC



La respuesta a un incidente por pérdida de contención de sustancias peligrosas se desarrolla con los siguientes procedimientos:

Evidencia de la ocurrencia del incidente, notificación y alerta

Evaluación preliminar e inicio de acción

Respuesta (Plan de Acción del Incidente)

Cierre operativo



Características de peligrosidad PNC

Las definidas por el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) De igual manera, deberán ser consideradas para el transporte terrestre las disposiciones que se publican en el Libro Naranja de la Organización de las Naciones Unidas titulado "Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas".

En lo que se refiere a mercancías en bultos para las actividades marítimas, se utilizará la clasificación de las mercancías peligrosas referidas en el Código Internacional Marítimo de Mercancías Peligrosas (IMDG).







PNC



Prioridad en la Respuesta

La vida e integridad de las personas expuestas Minimizar los daños al medio ambiente Infraestructura



Responsabilidades - De la Industria -

- Contar con un PEC (Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 2157 de 2017).

Brindar atención integral y oportuna (instalación, operación, transporte, dueño de la sustancia o actividad)

- Apoyar técnica, operativa y logísticamente a terceros, en cualquier incidente por pérdida de contención.
- Atender incidentes por actos de terceros intencionales en contra de infraestructura o medios de transporte.
- Reembolsar los costos y gastos derivados en que ha incurrido un tercero en la atención de un incidente.
- Disponer de personal para apoyar la coordinación y la toma de decisiones en el (PMU) durante toda la atención de la emergencia.
- Cumplir con todas las disposiciones relativas a las competencias, entrenamiento y capacitación para atender las eventuales emergencias, bajo las normas de gestión aplicables.



PNC



De los Cuerpos de Bomberos

En el caso que durante la respuesta al incidente por pérdida de contención se identifique el Responsable de la Actividad, éste podrá integrarse a la respuesta y asumir el mando de la situación, siempre y cuando el cuerpo de bomberos a cargo pueda constatar que él mismo cuente con la capacidad técnica y operativa para asumir la respuesta en ese momento.



PNC



- ✓ Certificarse técnica y operativamente ante la DNBC para la atención de incidentes MAT-PEL.
- √ Programas de capacitación y formación
- ✓ Atender de forma eficiente las emergencia generadas por incidentes de pérdida de contención MAT-PEL en la zona continental del país, según en caso con personal técnico especializado.
- ✓ Participar en los ejercicios de simulación y simulacros con los actores involucrados.



PNC

Siguiendo lo definido en su PEC, el Responsable de la Actividad notificará el incidente de manera inmediata al cuerpo de bomberos más cercano al lugar de ocurrencia del evento, brindando la siguiente información:

Campo	Informació	on requerida
Identificación del observador / quien notifica		
Nombre completo		
Documento de Identificación / Número		
Entidad o empresa que notifica (si aplica)		
Número telefónico de contacto		
Correo electrónico de contacto (si aplica)		
Detalles del incidente		
Empresa Responsable de la Actividad (si es identificada)		
Fecha / hora de detección del incidente		
Origen de la pérdida de contención (si es identificado)		
Ubicación (Departamento / Municipio)		
Coordenadas geográficas (si aplica)		
Área afectada estimada		
Características del área afectada		
¿Qué peligros están presentes?		
¿Existen personas que requieren atención médica? (SI / NO)		
Caracterización del hidrocarburo o sustancia peligrosa		
Tipo de sustancia (hidrocarburo / otra sustancia)		
Número de Naciones Unidas (si se tiene)		
Cantidad estimada de la pérdida de contención		



PNC



Cualquier persona / comunidad / autoridad que realice la identificación de una pérdida de contención, la cual tenga o no un responsable identificado, también deberá notificar de manera inmediata al cuerpo de bomberos más cercano al lugar de ocurrencia del incidente o a través de cualquier otra autoridad o entidad operativa del SNGRD (Armada, Ejército, Policía, Defensa Civil, entre otro).

PNC

Plan de Acción el Incidente: PAI

El PAI deberá contener, entre otros elementos los objetivos, las estrategias y tácticas, los recursos requeridos y organización para un periodo de tiempo determinado (periodo operacional). ¿Qué se deberá hacer?, ¿Quiénes serán los responsables de hacerlo?, ¿Cómo será la comunicación / coordinación con las autoridades y demás entidades del SNGRD?, ¿Cómo se garantizará la seguridad de las personas que desarrollen las operaciones de respuesta?, ¿Cómo se va a implementar el plan? Todas las decisiones que se tomen en el deberán quedar registradas en la bitácora del PMU de la siguiente manera:

Dia	Hora	Decisión	Responsable



PNC
Decreto 1868 de 2021, Presidencia de la República

Ciclo de planeación de la respuesta Proceso continuo de identificación y tratamiento de los riesgos planteados por un incidente en particular.



PNC



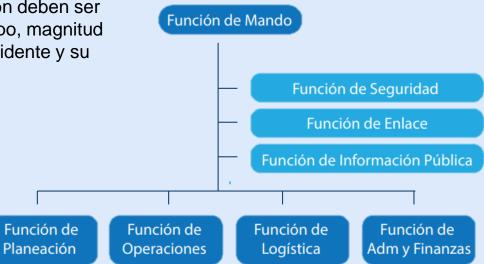
Alcance de Control

El alcance del control se refiere a la cantidad de personal o funciones que un individuo puede administrar de manera efectiva.

3 5 7

PNC

La estructura de respuesta, su tamaño y composición deben ser apropiados para el tipo, magnitud y complejidad del incidente y su desarrollo.



Staff del comando



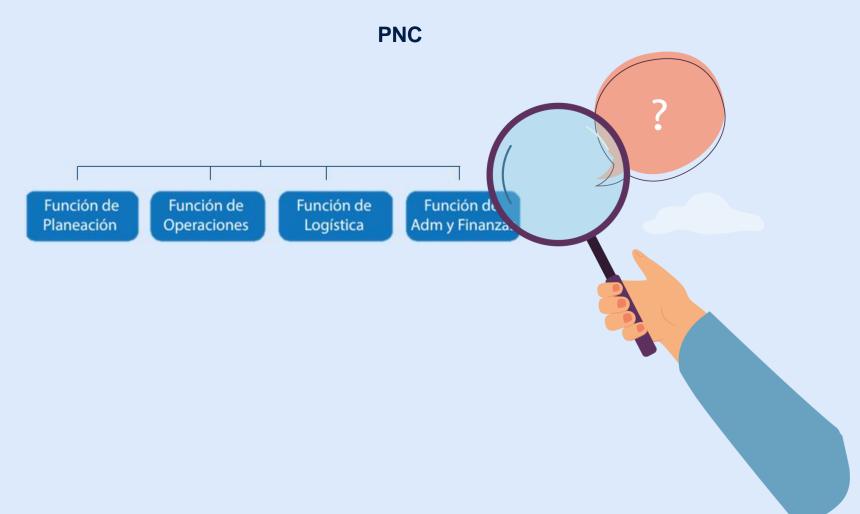
Seguridad: tiene la función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.



Información Pública: Manejar todas las solicitudes de información y preparar los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.



Enlace: Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.





Plan de capacitación y divulgación





Plan de capacitación y divulgación



PRESENCIAL

Jornadas de capacitación TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

EN TERRITORIOS

Objetivo: Entregar lineamientos para la inspección y vigilancia al Transporte de Mercancías Peligrosas en territorios.

	DÍA	MES	CIUDAD	TERRITORIALES
RAMA	28-29	ABRIL	BOGOTÁ	Cundinamarca - Boyacá
3	23-24	MAYO	PEREIRA	Caldas – Quindío Risaralda - Tolima
5	13-14	JUNIO	VILLAVICENCIO	Meta – Casanare
2	7-8	JULIO	CARTAGENA	Atlántico - Bolívar - Cesar Córdoba - Guajira - Magdalena
Z	11-12	AGOSTO	MEDELLÍN	Antioquia - Chocó
2	1-2	SEPTIEMBRE	CALI	Cauca – Huila – Nariño
2	18-19	OCTUBRE	BUCARAMANGA	Norte de Santander Santander

Organiza:

Información e inscripciones:

MES	CIUDAD	TERRITORIALES
ABRIL	BOGOTÁ	Cundinamarca - Boyacá
MAYO	PEREIRA	Caldas – Quindío Risaralda - Tolima
JUNIO	VILLAVICENCIO	Meta – Casanare
JULIO	CARTAGENA	Atlántico – Bolívar – Cesar Córdoba – Guajira - Magdalena
AGOSTO	MEDELLÍN	Antioquia - Chocó
EPTIEMBRE	CALI	Cauca – Huila – Nariño
OCTUBRE	BUCARAMANGA	Norte de Santander Santander
	MAYO JUNIO JULIO AGOSTO EPTIEMBRE	MAYO PEREIRA JUNIO VILLAVICENCIO JULIO CARTAGENA AGOSTO MEDELLÍN EPTIEMBRE CALI

Plan de capacitación y divulgación



	DÍA	MES	CIUDAD	MUNICIPIOS
₹				
Σ	18	MAYO	PEREIRA	Quindío - Risaralda – Tolima
RAM	9	JUNIO	VILLAVICENCIO	Meta - Casanare
5	8	JULIO	CARTAGENA	Atlántico – Bolívar – Cesar Córdoba – Guajira - Magdalena
9	14	JULIO	BOGOTÁ	Cundinamarca – Boyacá
Z	12	AGOSTO	MEDELLÍN	Antioquia - Chocó
2	2	SEPTIEMBRE	CALI	Cauca – Huila – Nariño
U	19	OCTUBRE	BUCARAMANGA	Norte de Santander Santander

Gracias

Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible. GAADS.